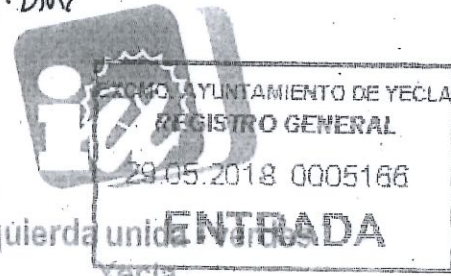




Remitida fotocopia en el día de la
 fecha a ALCALDE, PP. PSOE - J.A. DIAZ
G. CUDADANOS, SAOSTA, PEREZ
 Yecla a 29.5.18



Excmo. Ayuntamiento de Yecla secretario Acctal.

Grupo Municipal Izquierda Unida - Verdes

izquierda unida **ENTRADA**
Yecla

MIGUEL ÁNGEL RUBIO OLIVARES, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA - VERDES DEL AYUNTAMIENTO DE YECLA PRESENTA AL PLENO CORRESPONDIENTE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOBRE "CREACIÓN DE UN REGISTRO MUNICIPAL DE PYMES Y AUTÓNOMOS."

En la actualidad tanto las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) como los autónomos son grandes generadores de empleo en nuestro país, se calcula que las PYMES generan aproximadamente el 71% de empleo mientras que de autónomos se calcula que hay un 18.3% de cotizantes del total a la Seguridad Social y del 26.7% del total de empleo según datos del Congreso. Hemos de tener en cuenta que tenemos una de las cuotas más elevada de la Unión Europea de estos trabajadores por cuenta propia y aunque es verdad que España es uno de los países que más cobertura social proporciona, no es menos cierto que en el tramo de base de cotización más utilizada de 919,80 euros, estos tienen que pagar una cantidad mensual de 275 euros independientemente de los ingresos generados. Además que con la aprobación de los Planes Generales del Estado (PGE) de 2018 estos pagos aumentarán 50 euros al año.

Por otro lado nuestro ayuntamiento al igual que todas las administraciones públicas licitan gran cantidad de contratos menores; dentro de la contratación pública se considera contrato menor aquel que como máximo tenga un valor estimado de 40.000 euros en Obras y de 15.000 en el resto de Servicios o suministros, según la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Estos contratos no tienen la necesidad de que se forme una mesa de contratación para seleccionar qué empresa es elegida para dar el servicio sino que se considera que puede ser elegida cualquier empresa con capacidad para llevar éste a cabo.

El año pasado 2017, hubo en torno a 100 contratos menores realizado por nuestro Ayuntamiento según datos reflejados en la Web municipal. Aunque es cierto que con la nueva ley de Contratación se pretende un mayor control y fiscalización de los mismos no impide que las Entidades Locales puedan pedir presupuestos a las Empresas o Autónomos de nuestra localidad en primer lugar.

Tenemos conocimiento que a raíz de la crisis económica se estimó por parte de las empresas constructoras de nuestra localidad que se les tuviera en cuenta a la hora de adjudicar estos contratos, por ello se configuró un listado de Empresas Locales y se estableció la rotación de la misma para suscribir estas contrataciones con el ayuntamiento. Este sistema y compromiso todavía funciona en nuestro ayuntamiento pero no se ha extendido a las demás áreas. Si analizamos la mayoría de estos contratos es cierto que son de obras debido a las necesidades de nuestra localidad, como puede ser arreglo de calles, adaptación y rehabilitación de mobiliario urbano o saneamiento de calles pero también hay necesidad de dar otros servicios y en más de una ocasión la adjudicación de los contratos acaba en empresas de fuera de nuestra localidad.

Lo que planteamos desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes es que se podría realizar un registro municipal de empresas y autónomos cuyo objetivo sería primero que mediante la misma se le diera publicidad a las empresas y autónomos de nuestro pueblo y en segundo lugar darles la posibilidad de realizar estos servicios. Esto daría un impulso a los pequeños y medianos empresarios y también a los autónomos que en muchos casos, están dando sus primeros pasos como trabajadores por cuenta propia. La idea sería que todo aquel que quisiera pudiera estar inscrito en este registro y a su vez el Equipo del Gobierno estimara la posibilidad de utilizar esta lista de forma rotativa para suscribir estos contratos menores. Se realizaría este listado y una vez que esta empresa o autónomo diera el servicio iría al último puesto de la lista, evidentemente justificando estos contratos con la petición oportuna de presupuestos como se está haciendo hasta ahora con los contratos cuyo gasto es mayor de 1000 euros. Pensamos que la búsqueda del mejor servicio y precio no es obstáculo para que se dé oportunidad de empleo al comercio local.

Además de que se podría establecer una base de datos informatizada con la documentación de los inscritos que se podría utilizar para futuras contrataciones así como ir actualizando la información de los inscritos en este Registro Municipal.

Por todo lo anteriormente expuesto el G.M. de Izquierda Unida-Verdes propone para su debate y aprobación si procede los siguientes puntos de acuerdo:

1. Instar al Equipo de Gobierno a la realización de un registro municipal de Pymes y autónomos con su reglamento público, ordenado por las diferentes áreas y con los requisitos oportunos para que cualquiera que los cumpla pueda formar parte del mismo.
2. Instar al Equipo de Gobierno para que se dé la publicidad y se creen las vías de comunicación oportunas para difundir este acuerdo, posibilitando que toda Pyme local o Autónomo que así lo desee pueda formar parte de este registro siempre y cuando cumpla los requisitos de dicho reglamento.
3. Una vez elaborado el registro municipal antes mencionado se utilice el mismo para la adjudicación de contratos menores dentro de las posibilidades que da la nueva ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratación del Sector Público.

Yecla 29 de mayo de 2018
El Concejal de G.M de IU-Verdes.



Fdo. Miguel Ángel Rubio Olivares.